

CONCEJO DE GUATEPE  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
Unidad para el Desarrollo

Acta de Sesión ordinaria No. 21 de 2021

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**  
**MUNICIPIO DE GUATEPÉ**  
Concejo Municipal

**SESIÓN ORDINARIA**  
**ACTA No.21**

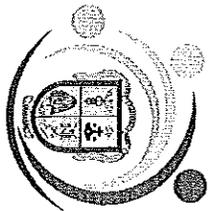
FECHA:	06 de mayo de 2021
HORA:	07:00 A.M
LUGAR:	Recinto del Concejo Municipal
<b>ASISTENTES</b>	
MILDRED YANENA GALEANO MURILLO	Presidenta Mesa Directiva
EDWIN ENRIQUE MARIN HERNANDEZ	Vicepresidente Primero
CESAR AUGUSTO RINCON FRANCO	Honorable Concejal
CAMILO ARTURO HINCAPIÉ HERNANDEZ	Honorable Concejal
LEIDY JOHANA GALLEGO PORRAS	Honorable Concejal
NATALI ATEHORTUA ZULUAGA	Honorable Concejal
IVAN JAIRO GARCIA GIRALDO	Honorable Concejal
JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA	Honorable Concejal
GEOVANNY ANDRES ESPINOSA MARIN	Honorable Concejal
DANIELA GUARÍN CARDONA	Secretaria de Turismo
CARLOS ARTURO PINEDA	Director de Núcleo Educativo
EDISON ALEJANDRO JARAMILLO	Coordinador de Educación

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Intervención de la JUME (Junta Municipal de Educación)
4. Intervención de los Honorables Concejales

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Se da inicio invitando a los asistentes a escuchar y entonar las notas del Himno Nacional. La Honorable Presidenta, señora MILDRED YANENA GALEANO MURILLO da inicio a la sesión con el llamado a lista a los Honorables Concejales, verificando que existe quórum



CONCEJO DE GUATAPAPÉ  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
Unidad para el Desarrollo  
Municipal

*Acta de Sesión ordinaria No. 21 de 2021*

suficiente para deliberar y decidir; están presentes en la sesión ordinaria nueve de los nueve integrantes de la Corporación.

2. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** Luego de hacerse la lectura del orden del día propuesto para la sesión ordinaria, la presidenta de la Honorable Corporación lo pone en consideración; no hay intervenciones y es aprobado por unanimidad.

### 3. **INTERVENCIÓN DE LA JUME (JUNTA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN):**

DANIELA GUARIN (Secretaria de turismo): Hoy hablaremos un poco del Plan Educativo Municipal y del foro educativo; cabe anotar que en el año 2019 se cometió un error al aprobar por medio de un Decreto el Plan Educativo Municipal cuando se debe hacer por medio de un Acuerdo municipal.

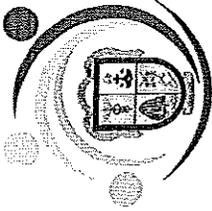
Hablamos de este plan porque también necesita una actualización, teniendo en cuenta que hubo cambio de gobierno y estamos en medio de una pandemia. Hay una proyección al año 2040 con la Gobernación de Antioquia y la idea es que todo se dirija en conjunto.

Otro tema a tratar sería los incentivos educativos, para lo cual se está haciendo una modificación a fin de tener un mayor impacto y dar respuesta a la solicitud permanente que ha hecho la comunidad ante la administración municipal.

Con la actualización del Plan Educativo Municipal se pretende que todos los Concejales sean parte del proceso, porque es de gran importancia que desde la realidad del territorio den sus aportes.

EDISON JARAMILLO (Coordinador de educación): Queremos socializar dos iniciativas en materia educativa en las que pretendemos que el Concejo municipal tenga participación y se involucre, porque directamente son iniciativas donde se planifica y se construye la educación del municipio para los próximos 20 años.

CARLOS PINEDA (Director de núcleo educativo El Peñol, Guatapapé, San Rafael y San Carlos): Como funcionario de la Gobernación en el sector educativo me corresponde ser el enlace de la secretaria de educación en el departamento en todo el sector educativo y ser el jefe inmediato de los rectores de la zona.



CONCEJO DE GUATAPÉ  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
Unidad para el desarrollo  
ECONOMÍA Y CALIDAD DE VIDA

*Acta de Sesión ordinaria No. 21 de 2021*

Los municipios tienen una tarea ineludible relacionada con un sistema local de educación planteado desde el Plan Educativo Municipal, que es una herramienta pedagógica para direccionar todas las políticas educativas que permitan una prestación eficiente del servicio educativo con calidad.

A través del PEM debemos establecer una ruta de trabajo, porque se trata de una construcción colectiva y la educación debe permear todas las instancias, todas las áreas y todo el proceso de un municipio en cualquier campo que se desarrolle.

La elaboración del PEM, actualización y su re significación es un ejercicio académico y participativo que busca cualitativamente poder desarrollar diferentes estrategias a mediano y largo plazo para inspirar las políticas educativas en el municipio.

El alcance de la actualización del PEM 2021-2040 es contar con un plan innovador, incluyente y de construcción colectiva, que comprometa a los diferentes sectores de la Sociedad Guatapense en el planteamiento de los lineamientos necesarios para que Guatapé tenga más y mejores oportunidades de transformación social a través de la educación. Lo ideal sería que lo que quede escrito se pueda ir desarrollando cada periodo y se pueda evaluar para que las políticas se puedan ejecutar.

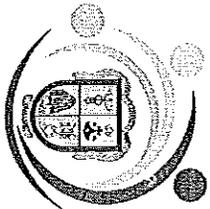
El PEM está establecido normativamente y legalmente en la Constitución política, Ley 152 de 1994, ley 115 de 1994, ley 715 de 2001, plan decenal 2016- 2026, Planes de desarrollo, Guía 27 MEN y la agenda Antioquia 2040, entre otros.

El PEM de Guatapé está establecido del año 2019 al 2030, porque los planes se tienen que mirar de una manera prospectiva y dicha situación prospectiva se hace mínimo a 10 años; el periodo anterior del Gobernador Luis Pérez tenía una propuesta que era Antioquia 2020 – 2030, política muy innovadora con la que se estableció el PEM del municipio.

Se requiere actualizar y re significar el PEM de Guatapé para ponerlo a tono con las políticas actuales, pues de un lado, no se cumplió con lo establecido en la norma porque el PEM debe ser aprobado por el Concejo municipal mediante un Acuerdo, sino que se hizo por medio de un Decreto de la anterior administración. Entonces debemos hacerlo incluyente, participativo y actualizarlo con las políticas del actual Gobernador y las políticas municipales.

De acuerdo con lo anterior, se requiere que se hagan unos talleres de actualización y re significación con todos los sectores de la comunidad educativa, y en este punto, los

*Centro Integrado de la Cultura Unidad B Piso 1 Teléfono: 861 02 20, Cel: 311 646 87 31  
E-mail: [concejo@guatapé-antioquia.gov.co](mailto:concejo@guatapé-antioquia.gov.co)*



CONCEJO DE GUATEMALA  
DEPARTAMENTO DE ANTIQUÍA  
Unidad para el Desarrollo  
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTIQUÍA

Acta de Sesión ordinaria No. 21 de 2021

Concejales como coadministradores del municipio tienen la tarea de aprobar el plan, pero también conformar un equipo de trabajo para que de acuerdo con las preguntas que el PEM requiere concernientes a cuatro componentes dirigidos por el Ministerio de Educación Nacional: Calidad (proyectos que se tienen que incluir), pertinencia (que la educación ofrecida este ubicada en el contexto municipal), eficiencia ( que se llegue a toda la población) y cobertura educativa (continuidad y permanencia), ayude a ajustar el plan a las políticas actuales.

El PEM va a requerir de un equipo de trabajo y ya se está conformando el equipo líder que tiene que ver con todos los ejes integrantes de una institucionalidad, porque la educación tiene que ver con todos los ámbitos. En ese equipo líder se va a necesitar un representante del Concejo Municipal para que nos acompañe en la construcción de la nueva actualización del PEM.

Cuando el equipo líder lleve un trabajo muy avanzado, haremos una mesa de trabajo con todos los Concejales para que, mirando el PEM, plan decenal, plan de desarrollo departamental, plan de desarrollo municipal y la agenda 2040, podamos hacer cumplir lo planteado desde el Ministerio del Interior, es decir, que sea un plan construido participativamente.

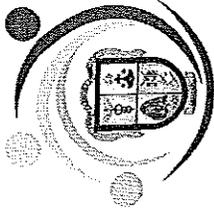
El equipo líder direccionaría las mesas de trabajo y después de esas reuniones se dedicaría a la construcción del PEM; cabe resaltar que algunos municipios compran un plan educativo municipal que esta entre \$40.000.000 y \$60.000.000 y el documento no quedaría contextualizado con la realidad del municipio por ser un formato; otros municipios contratan personas que sí trabajan el PEM articuladamente con comités y equipos de trabajo y cobran entre \$6.000.000 y \$10.000.000, pero la fortaleza que tenemos en Guatemala es que tenemos un equipo de trabajo calificado que lo hará de forma gratuita.

En 25 años de experiencia como Director de Núcleo del Departamento he participado con el Ministerio de Educación en el diseño y construcción de planes educativos municipales; en Guatemala vamos a hacer nosotros mismos y lo único que vamos a necesitar sería implementos de trabajo como tinta y papel. El municipio no tendrá que gestionar recursos económicos porque tenemos el talento humano competente y calificado para hacerlo.

Uno de los aspectos fundamentales del PEM es que debe estar enfocado en la agenda 2040 que es un dialogo social, para la construcción del futuro del departamento, que soñemos una Antioquia donde la vida sea el centro de todo el proceso.

Centro Integrado de la Cultura Unidad B Piso 1 Teléfono: 861 02 20, Cel: 311 646 87 31

E-mail: [concejo@guatemala-antigua.gov.gt](mailto:concejo@guatemala-antigua.gov.gt)



CONCEJO DE GUATAPÉ  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
Unidad para el desarrollo  
TELÉFONO: 311 646 87 31  
E-MAIL: [concejo@guatapé-antioquia.gov.co](mailto:concejo@guatapé-antioquia.gov.co)

*Acta de Sesión ordinaria No. 21 de 2021*

Dentro de ese proceso ya se conformó el consejo rector a nivel del departamento, donde están las autoridades civiles, militares, eclesiásticas, rectores de las universidades, sector privado, sector oficial, representantes de la sociedad civil y donde el sector educativo tiene un papel muy importante, porque se van a crear 13 comisiones temáticas y 10 subregionales y tengo la fortuna de pertenecer a ese consejo rector donde ya nos hemos reunido 3 veces para general la agenda. Con la agenda 2040 queremos llegar a todas las comunidades y hacer un diálogo para que entre todos construyamos ese sueño de cómo queremos a Antioquia a futuro.

**EDISON JARAMILLO:** (Coordinador de educación) Respecto al Plan Educativo Municipal, está en nuestras manos que quede un documento en el que se planifique la educación del municipio a 20 años. Es un reto y una oportunidad para todos.

Es importante recordar que necesitamos un delegado del Concejo municipal para que haga parte del equipo que va a formular el PEM. Como lo mencionaba el jefe de núcleo, construir el PEM tendría algunos costos, pero como lo vamos a hacer nosotros mismos esto implica amplias jornadas de trabajo, dedicación y tiempo, y esto lo debe tener en cuenta quien se quiera postular.

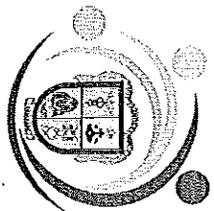
En cuanto al Foro Educativo Municipal 2021, es un evento que se hace anualmente en los 125 municipios del departamento. Este año ya tenemos planeada una agenda, así:

La fecha de realización sería el 11 de junio de 2021 en el Teatro de la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar, en un horario de 8:00 AM-1pm en modalidad de asistencia: Mixta, es decir, de forma presencial máximo 70 personas de la comunidad educativa y también se tendrá de manera virtual para las personas interesadas que no pueden de forma presencial. (Se evaluará de acuerdo a las circunstancias de la pandemia)

El objetivo General del foro es promover espacios para la construcción participativa de las políticas públicas orientadas al mejoramiento de los procesos educativos en Antioquia; teniendo en cuenta los contextos, problemáticas, aciertos y retos que tienen las comunidades educativas en el Departamento. Lo ideal es que el concejo municipal participe del foro y aporte en la resolución de las preguntas orientadoras.

La metodología para la realización de los Foros Educativos Municipales estará articulada a la discusión que se desarrollará en el departamento alrededor de la Agenda Antioquia 2040. La intención es que estos encuentros propicien en los municipios la escucha, la discusión, la validación y el acuerdo social; de tal forma que se construya no solo el sueño

*Centro Integrado de la Cultura Unidad B Piso 1 Teléfono: 861 02 20, Cel: 311 646 87 31  
E-mail: [concejo@guatapé-antioquia.gov.co](mailto:concejo@guatapé-antioquia.gov.co)*



sino también los acuerdos necesarios para hacerlos realidad, lo anterior considerando a todos los actores involucrados en el desarrollo, y de manera muy importante con la participación activa de la comunidad educativa: nuestros niños, niñas y jóvenes de Antioquia que hoy a través de diversas metodologías se sueña el futuro, para los próximos 20 años.

Las preguntas orientadoras serían: ¿Qué significa equidad en la educación? ¿Cómo hacer para que la educación sea equitativa en tu municipio? Según el contexto de tu municipio y tu experiencia educativa ¿Cómo debería ser la Educación en Antioquia en el 2040? ¿Cómo podrías contribuir a construir una educación con E de equidad?

La agenda del Foro: Instalación y acto protocolario, Ponencia Agenda Antioquia 2040, Síntesis preguntas orientadoras del foro, Refrigerio, Ponencia local 1, Ponencia local 2, Ponencia local 3, Ponencia de clausura (convocatorias al sector educativo), Intervención de cierre.

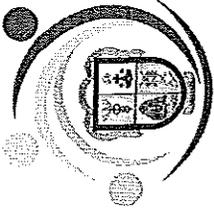
Por último, es pertinente informar que en este periodo de sesiones se radicará un proyecto de acuerdo para la construcción de un fondo de educación superior a nivel municipal; parte del avance que había con el acuerdo municipal de la creación de estímulos educativos a los 10 mejores ICFEES.

Se mejorará el alcance con el objetivo de contribuir al acceso de mayor cantidad de personas, pero que los estímulos que se den se focalicen en calidad académica y escasas de recurso económicos. Además, el estímulo podrá ser matrícula o manutención según la conveniencia. Es importante resaltar que un fondo de educación superior permite que intervengan terceros, entonces tendríamos mayor cantidad de recursos para mayores beneficios.

#### 4. INTERVENCIÓN DE LOS HONORABLES CONCEJALES:

CONCEJAL JAIRO: Considero que el tema educativo es uno de los más importantes y a los que más atención debemos ponerle. Pongo mi nombre en consideración para ser participe en el equipo líder de la construcción del PEM.

Es importante mencionar que a pesar de que estuvimos casi 1 año sin secretario de turismo y sin coordinador de educación, paralizándolo metas u objetivos planeados, debo resaltar que se eligió muy bien y se ve el compromiso con el área.



CONCEJO DE GUATAPÉ  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
Unidad para el desarrollo  
TELÉFONO: 311 646 87 31  
CORREO: concejo@guatapé-antioquia.gov.co

*Acta de Sesión ordinaria No. 21 de 2021*

En relación al PEM, debemos ser muy ambiciosos y tratar no depender de la política departamental o municipal, porque de lo contrario no va a pasar de ser un plan de máximo de 2 años, ya que se tendrá que estar actualizando constantemente. La ventaja que tenemos es que hay gente muy capacitada y con muy buen sentido de pertenencia, gente que conoce la realidad del municipio.

De otro lado, como ciudadano he notado el trabajo individual; muchas veces la institución educativa y la coordinación de educación no trabajan de forma muy articulada y esto debe cambiar y trabajar en un solo equipo, porque esta área es muy importante y transversal a todas las líneas de acción.

**CONCEJALA NATALI:** Es grato saber que nuevamente tenemos un coordinador de educación y secretaria de turismo, porque estábamos esperando esto hace varios meses y esto da parte de tranquilidad.

Resalto la iniciativa de que el PEM se haga con esa metodología de inclusión, porque es un plan que abarca todos los integrantes de una comunidad y cuando este tipo de planes se hacen con la participación de todos, se puede decir que será un plan nutrido e incluyente.

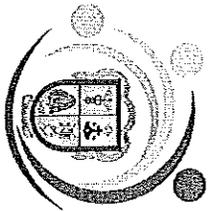
Sería fácil conseguir recursos para que alguien realizara el PEM, pero cuando vamos a la realidad, no estaría acorde a las necesidades del municipio y es algo para reconocerles.

Con respecto a los incentivos educativos ¿el año pasado se entregaron o no? Esto a fin de poderle aclarar el tema a la comunidad ya que recibimos bastantes dudas respecto al tema.

**CONCEJAL CAMILO:** Es importante que el Concejo participe y ponga los ojos en el tema educativo; pienso que es el momento para que hagamos un aporte que permita fortalecer las dificultades que se tienen.

Al igual que el Concejal Jairo, me gustaría acompañar el proceso en el equipo líder de la construcción del PEM. Desde mi formación como licenciado y como docente universitario, me gustaría hacer parte de este tema de estructuración.

Como lo mencionaba el Concejal Jairo, es muy importante que se vea la articulación de la institución con la municipalidad; ya que por ejemplo, conociendo el tema del deporte, vemos que la estructura curricular esta desactualizada.



CONCEJO DE GUATAPAPÉ  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
Unidad para el Desarrollo  
MUNICIPALIDAD DE GUATAPAPÉ

*Acta de Sesión ordinaria No. 21 de 2021*

Lo que se pretende con el PEM es hacer una reforma orientada a las necesidades de Guatapapé; sabemos que hay unos lineamientos del Ministerio de Educación y de la Secretaría de Educación Departamental, entonces podríamos entrar a estructurar en el acompañamiento que hace la secretaria de educación municipal en el tema de deporte y cultura, cómo quedaría bien enmarcado en esa guía curricular de la institución educativa, pues no se refleja esa formación que docentes profesionales aportan a los niños en su formación.

Entonces, se trataría de que no solo sea un acompañamiento o apoyo sino que se enmarque en el tema educativo para que haya un mayor impacto; que los docentes contratados por la administración que apoyan la educación, evalúen los procesos, se haga seguimiento y así haya más calidad en la educación.

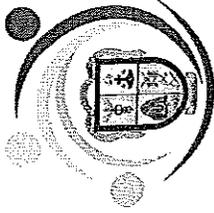
Teniendo en cuenta que ya tenemos secretaria de turismo, creo que es el momento para reactivar la Mesa de Educación Física Municipal; en este espacio se podrían construir aportes importantes para que se trabaje en esa actualización. Por ejemplo, Guatapapé tienen un deporte propio acuático que es el canotaje; hay deportistas de la selección Colombia y selección Antioquia y hay que resaltar eso en la parte educativa, pues no es solo el tema educativo sino el componente social que le trae estos a las personas de Guatapapé.

Se debe ir generando la cultura y poder ayudar a la comunidad para que personas que no tienen la capacidad económica puedan acceder a la educación superior, solo por hacer una práctica deportiva y tener un nivel académico importante.

EDISON JARAMILLO (Coordinador de educación): Respecto a la intervención del Concejal Jairo, sucede con todos los planes que se hacen en el municipio, el cambio de gobiernos obliga a una actualización permanente y no va en contravía de planificarlo con cierta temporalidad.

La actualización se puede hacer, pero cada 2 o 3 años no se hace un acuerdo municipal sino que el acuerdo se crea con la intención de que no se modifique hasta que se cumpla el plan, internamente se acomodarían a las nuevas políticas.

En cuanto a la intervención de la Concejala Natali, cabe aclarar que si estaba pendiente dar cumplimiento a los beneficiarios del estímulo educativo tanto del año 2019 como del 2020. Eran 20 estímulos que no se habían entregado por el factor de la pandemia y porque hubo problemas en la reglamentación del acuerdo, pero finalmente se derogaron 2



CONCEJO DE GUATAPÉ  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
Unidad para el desarrollo  
TELÉFONO: 311 646 87 31

*Acta de Sesión ordinaria No. 21 de 2021*

decretos y se llegó a la conclusión de que el acuerdo no necesitaba reglamentación, y hoy en día ya se viene cumpliendo.

De los 20 estímulos ya entregamos 4; de los 16 faltantes tenemos una situación problemática con 6 que fueron beneficiarios en el año 2019, pero el acuerdo ordena que el estímulo sea para el primer año de estudios y esas personas ya van en el tercer semestre, por lo que sería un hecho cumplido, pero de igual forma, por la administración no haber actuado a tiempo no se cumplió, entonces estamos buscando mecanismos para cumplirles a estas 6 personas por otro lado.

A las otras 10 personas les podremos cumplir este año con tranquilidad. Una vez les cumplamos a esas 20 personas empezaría a regir el nuevo proyecto de acuerdo que presentaremos.

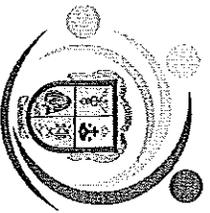
Respecto a la Mesa de Educación Física es un proceso que han liderado los profesores de dicha área y la dirección de deportes; tengo entendido que la mesa está en proceso de conformación y para lo que plantea el concejal Camilo de articular la oficina de deportes y educación, y más allá que se potencialice la vocación de los deportes náuticos en el embalse, particularmente el canotaje, podríamos invitar a la oficina de deportes para que articule esto con el plan de área de educación física de la institución educativa.

Refiriéndome a las actualizaciones, todas las políticas independientemente de quien llegue al mando tanto a nivel nacional como departamental las deben encaminar a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; si nos alineamos con esos objetivos, los cambios que haya que hacer no serían estructurales sino un poco más sencillos.

CARLOS PINEDA (Jefe de Núcleo): Ratifico la invitación para que el Concejo municipal, sea nuestro equipo de trabajo para establecer las políticas educativas al año 2040; son bienvenidos los 2 concejales para hacer parte del equipo líder de la construcción del PEM.

Quisiera también que invitaran a la directiva de la institución educativa en cabeza de la rectora que es nueva, no solamente para que se presente sino también para que nos cuente cómo encontró la institución educativa, y desde la visión de los Concejales en cada una de sus ramas se le haga una propuesta a las directivas de la institución sobre cómo queremos que verdaderamente se direccione la educación en la institución.

También sería muy importante que en esa articulación podamos proponer a Guatapé para que sea la sede de los juegos departamentales del magisterio que se desarrollan en el



CONCEJO DE GUATEMALA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
Unidad para el desarrollo

Acta de Sesión ordinaria No. 21 de 2021

segundo semestre del año; hago parte de la mesa departamental de estos juegos y sería importante tener esas delegaciones en Guatapé.

CONCEJALA LEIDY: Yo también quiero pertenecer del equipo líder de la construcción del PEM; quizá haya momentos en que mis compañeros no puedan ir y nos podríamos apoyar.

CONCEJAL JAIRO: En un tema fuera de lo citado para hoy, un habitante de la zona del Roble me solicito compartir esta preocupación con todos los Concejales para buscar una solución: "De manera respetuosa pedimos la intermediación del concejo municipal, con el ejército que se encuentra asentado en la hostería. El problema concreto son las detonaciones y disparos que por extensas jornadas de tiempo se deben soportar. Pareciera que estuviéramos en un hostigamiento. Es incómodo y molesto para nosotros los humanos, quizá hasta perjudicial para la salud, también es un hecho cuestionado por nuestros niños y es una acción estresante y altamente perturbador para los animales, no solo los domésticos (caballos, vacas, perros, aves, gatos), sino también toda la fauna silvestre que a orillas del embalse, junto al puente el Roble se ven afectados.

Llamo a la conciencia, el Roble es un sector residencial, de hecho ya es urbano. Entonces, ¿por qué se sigue permitiendo estas acciones? ¿Será que no hay un lugar alejado y más propicio para ese tipo de entrenamiento? No a la pólvora por festejos y no a los disparos por entrenamientos.

Este no es un tema permanente sino que ha acontecido últimamente. Entendemos la labor de los militares, pero se debe cuestionar porque está en una zona urbana.

La Señora Presidenta agradece a los presentes y convoca la próxima sesión para el día viernes 07 de mayo a las 07:00AM, en el recinto del Concejo Municipal.

La Señora Presidenta da por terminada la sesión siendo las 08:15 AM del 06 de mayo de 2021.

  
**MILDRED GALEANO MURILLO**  
Presidenta

  
**LINA MARIA GOMEZ**  
Secretaría General

  
**EDWIN ENRIQUE MARIN**  
Vicepresidente Primero

Turkeyville: Lina Maria Gomez - Secretaría - Ayudante: Concejales en pleno

Centro Integrado de la Cultura Unidad 9 Piso 1 Teléfono: 861 02 20, Cel: 311 646 87 31  
E-mail: [concejo@guatapé-antioquia.gov.co](mailto:concejo@guatapé-antioquia.gov.co)